

ÍNDICE

1

INTRODUCCIÓN

PÁGINA 3

2

NUESTRA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

PÁGINA 5

3

NUESTRO OBJETIVO

PÁGINA 7

4

NUESTRA GENTE

PÁGINA 8

5

NUESTRO ENTORNO

PÁGINA 11

6

MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE NUESTROS RECURSOS

PÁGINA 12

7

DE NUESTRA GESTIÓN DE NEGOCIOS

PÁGINA 16

8

DEL GOBIERNO Y AUTORIDADES

PÁGINA 21

9

CUMPLIMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN

PÁGINA 23

10

SISTEMAS DE DENUNCIAS

PÁGINA 25

INTRODUCCIÓN

MENSAJE DEL PRESIDENTE



Estimado colaborador:

Es un gusto para mí presentar este Código de Ética que contiene los lineamientos en los cuales hemos trabajado a lo largo de muchos años, y a su vez, han propiciado un ambiente de respeto, amabilidad y perseverancia entre nuestros colaboradores. Considero que una empresa con valores es la tarjeta de presentación, pues actúan como guía para definir objetivos y concretar procedimientos; así como sello de calidad para todos nuestros clientes.

En nuestro esfuerzo continuo por mejorar la calidad y reforzar la confianza entre todos los que formamos parte de la familia Medical Life, hemos creado un conjunto de acciones que nos definan como empresa e identifique nuestro comportamiento diario. De esta manera podremos actuar con mayor transparencia en todas nuestras actividades.

La cultura y la estrategia empresarial son dos herramientas clave en el manejo de la empresa: La estrategia proporciona directrices sobre cómo la empresa generará valor a través de objetivos de crecimiento; mientras que la cultura expresa objetivos entorno a valores, actitudes y creencias.

Las metas y la estrategia dan dirección y distancia de los objetivos. Una buena cultura corporativa permite a los colaboradores trabajar en la misma dirección y trabajar juntos para alcanzar los objetivos que se han establecido.

Te invito a que te identifiques con estas acciones y que las lleves a la práctica no solo en el ámbito laboral, sino también en tu vida personal.

Recuerda que el seguimiento correcto de estos lineamientos te protege a ti como integrante de la empresa. Si detectas algún acto en contra nuestro código no dudes en acercarte al área correspondiente para hacer tu denuncia. Todos somos parte de esta cultura ética y tenemos derecho a garantizar nuestro bienestar.

Estoy seguro de que cuento con todo tu apoyo, entusiasmo y compromiso para seguir construyendo el futuro de nuestra empresa, unificando los valores que distinguen a todos los que la conformamos.

Recibe un saludo cordial.

Lic. Sergio Isaac Martínez Galeana



NUESTRA MISIÓN VISIÓN Y VALORES



NUESTRA VISIÓN:

“Ser un grupo corporativo con reconocimiento y prestigio en la industria de salud, siendo la primera opción de nuestros clientes, colaboradores y aliados comerciales; a través del desarrollo continuo y solidez financiera”.

NUESTRA MISIÓN:

“Somos un grupo corporativo en la industria de la salud, que distribuye, opera y administra productos y/o servicios. Comprometidos con la plena satisfacción de nuestros clientes, colaboradores y aliados comerciales, con dinamismo, calidad y calidez”.

NUESTROS VALORES:

Los valores de **Medical Life** son los principios rectores para nuestra cultura; constituyen el marco para el liderazgo individual y colectivo, e impulsan la manera en que dirigimos la compañía.

COMPROMISO:

Ir más allá de las dificultades. “El compromiso es lo que transforma una promesa en realidad, es la palabra que habla con valentía de nuestras intenciones, es la acción que habla más alto que las palabras, es hacerse el tiempo cuando no lo hay, es cumplir con lo prometido cuando las circunstancias se ponen adversas, es el material con el que se forja el carácter para poder cambiar las cosas”

- Shearson Lehman.

DINAMISMO:

Adaptarse, cambiar y evolucionar de forma constante. "El dinamismo es el que nos hace estar vivos, es lo que hará que tengamos actividades que modifiquen nuestras actitudes o comportamientos, es dejarnos fluir con las experiencias vividas para adquirir sabiduría..."

- Jean Paul Diaz.

INTEGRIDAD:

Ser auténtico. Se define como la congruencia entre las creencias, las decisiones y las acciones, y el apego continuo a los valores y principios. "La integridad es más que honestidad, no basta con decir lo que se piensa o lo que se va a hacer, sino que se ha de actuar en conformidad con la normativa moral y la ética íntima."

- Stephen L.Carter.

LEALTAD:

Mantener el vínculo de constancia y profesionalismo con la empresa y tus compañeros a pesar de las adversidades. "La lealtad no se puede imponer nunca por la fuerza, por el miedo, por la inseguridad o por la intimidación. Es una elección que solo los espíritus fuertes tienen el coraje de hacer".

- Paulo Coelho



NUESTRO OBJETIVO



Establecer las pautas, directrices, prohibiciones, los principios fundamentales y las normas que son guía para nuestro comportamiento ético en la relación con nuestros colaboradores, accionistas, clientes, proveedores, autoridades, organizaciones civiles, medio ambiente, comunidad y con todo aquel que interactúa con **Medical Life**.

Este Código de ética señala con toda claridad el marco ético al que se obliga todo miembro de **Medical Life**.

ALCANCE:

El presente código es de observancia obligatoria para directivos, colaboradores, proveedores, contratistas, consejeros, asesores y en general toda aquella persona

moral o física que interactúe con **Medical Life** y cualquiera de sus subsidiarias.

Las situaciones no previstas en este código se resolverán conforme a los criterios del comité de ética.

El desconocimiento de este código no exime de su cumplimiento y/o la aplicación de las sanciones que correspondan.

NUESTRA GENTE

Derechos Humanos:

Estamos comprometidos con el respeto a los derechos humanos de todas las personas involucradas en el desarrollo de las actividades de nuestra empresa. Buscamos el fortalecimiento permanente de una cultura de respeto a los derechos humanos para evitar prácticas que propicien o toleren cualquier tipo de discriminación; respetando los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional y prohibiendo cualquier tipo de acoso laboral, trabajo infantil, trabajo forzado, trata de personas, explotación sexual o cualquier otro acto o actividad que atente de cualquier manera contra los derechos humanos y la persona.

A través de nuestras acciones y políticas, procuramos respetar y promover los derechos humanos universales al apoyar los Principios Rectores de la Organización de las Naciones Unidas en nuestras relaciones con nuestros colaboradores y proveedores. Nuestro objetivo es ayudar a aumentar el ejercicio de los derechos humanos en las comunidades donde estamos inmersos, procurando que todos los colaboradores y los proveedores eviten causar o contribuir a violaciones de los derechos humanos a través de sus acciones.



No discriminación, Inclusión y diversidad:

En **Medical Life NO DISCRIMINAMOS** a las personas haciendo alguna distinción, exclusión, restricción o preferencia que no sea objetiva, racional, ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular

el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, por cualquier motivo, incluyendo de origen, raza, estado civil, edad, opiniones, género, credo, tribu, asociación o afiliación a un sindicato, etnicidad, clase social o económica, embarazo, identidad de género, orientación sexual, condición de salud, discapacidad o nacionalidad.

Definimos la diversidad como las características específicas que identifican a cada uno de nosotros: personalidades, estilos de vida, formas de pensar, experiencias laborales, origen étnico, raza, color, religión, género, identidad de género, orientación sexual, estado civil, edad, nacionalidad, discapacidad, entre otras diferencias.

Por lo tanto, en **Medical Life** promovemos la inclusión para que la diversidad de nuestros colaboradores y proveedores pueda aportar valor en un ambiente de derechos y deberes equitativos.

No al Acoso y a la Violencia:

En **Medical Life** mostramos una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta; respetamos la dignidad de las personas, su libertad y su privacidad. No permitimos conductas verbales, físicas o visuales que atenten contra la dignidad y el respeto. Estamos comprometidos a promover y a conservar un ambiente de trabajo en el que se condena, prohíbe y sanciona todo tipo de acoso, violencia y hostigamiento o cualquier otra actividad que atente contra la dignidad y respeto de nuestros colaboradores, clientes, proveedores y socios comerciales.

Todas las comunicaciones verbales y escritas entre colaboradores y/o con terceros deberán de tener un lenguaje cordial y respetuoso en todo momento.

Seguridad y Salud:

La seguridad y la salud laboral son parte integral de la forma en que trabajamos, lo cual se refleja en el comportamiento diario de quienes formamos parte de la empresa, al mantenernos siempre atentos para corregir o prevenir condiciones inseguras o insalubres detectadas dentro de las instalaciones de cualquiera de nuestros centros de trabajo.

Las operaciones realizadas deberán ser seguras para todos aquellos que se encuentren en nuestras instalaciones, por ello, los responsables de las áreas o

departamentos deberán garantizar que se cumplan los siguientes objetivos de salud y seguridad en el trabajo:

1. Contar con programas de capacitación que garanticen el conocimiento y competencia de los equipos de colaboradores que conformen las diferentes brigadas de seguridad en las áreas de trabajo.
2. Promover y mantener el lugar de trabajo seguro y saludable.
3. Mantener un medio ambiente de trabajo adecuado a las diferentes operaciones.
4. Desarrollar conciencia e importancia de la seguridad en el trabajo entre el personal a su cargo.
5. Proporcionar herramientas necesarias en situaciones que se requiera desempeñar el trabajo a distancia.

Todos en **Medical Life** somos responsables de demostrar comportamientos que fomenten la salud y la seguridad, así como de reportar cualquier acto o condición insegura de la cual seamos testigos.

Conflicto de Intereses Colaboradores:

Se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios pueden afectar el desempeño imparcial y el cumplimiento de nuestro actuar en la toma de decisiones o pudiera comprometer nuestra actuación eficiente y objetiva, conforme a los valores y principios de **Medical Life** y/o de las legislaciones que regulen las operaciones y actividades de la entidad y cualquiera de sus subsidiarias.

Por ningún motivo se deben anteponer sus intereses personales, financieros o de cualquier otra índole en detrimento de los legítimos intereses de **Medical Life**.

Es muy importante tener en cuenta que si en algún momento, durante tu relación laboral piensas que puedes tener un conflicto de intereses real o potencial, tienes la obligación de comunicar de forma inmediata dicho conflicto a tu representante de Recursos Humanos. Muchas veces, los conflictos se pueden resolver mediante una conversación abierta y honesta. Ciertos conflictos materiales pueden requerir el reconocimiento de sus obligaciones de confidencialidad, la reasignación de roles o reencauzar ciertas decisiones comerciales.

NUESTRO ENTORNO



Compromiso con el Medio Ambiente:

Reconocemos la protección y conservación del medio ambiente como parte de nuestro compromiso social. Promovemos el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas del medio ambiente en nuestras operaciones.

Compromiso con Nuestra Comunidad:

Establecemos alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y otras entidades, que tengan por objetivo potenciar el impacto social de nuestras acciones comunitarias. Ejercemos una ciudadanía activa participando en asuntos comunitarios y públicos, que nos permiten tener impacto en el desarrollo humano y económico de las comunidades en las que operamos.

MANEJO ^{DE LA} INFORMACIÓN DE NUESTROS RECURSOS

Uso de Recursos Materiales, Herramientas y Equipo de Trabajo:

Utilizamos los recursos de la compañía en forma honesta y eficiente. Los recursos incluyen propiedades físicas, tales como las instalaciones, materiales, equipos, maquinaria, refacciones, herramientas, materias primas, mercancías, vehículos y fondos de la compañía. También incluyen activos intangibles, tales como el tiempo de la compañía, la información confidencial, la propiedad intelectual y los sistemas de información. Estamos comprometidos a usar los recursos de la compañía sólo con fines legítimos del negocio y deben de ser protegidos en todo momento contra robo, pérdida, daño o uso indebido.

Si tienes conocimiento de que los recursos de la compañía están siendo objeto de un uso indebido, infórmalo y repórtalo de inmediato a tu jefe directo, tu representante de Recursos Humanos, un miembro de Auditoría Interna o haz tu reporte a la Línea de Denuncias.



Uso de Teléfonos Inteligentes, Redes Sociales y Correo Electrónico:

En **Medical Life** somos sensibles a la nueva forma de interactuar que nuestra sociedad ha generado, derivado de la globalización de los medios masivos de comunicación e internet y lo importante que resulta en esta interacción el uso de teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras portátiles, por tanto, puedes hacer uso personal de forma razonable y eventual, del teléfono inteligente, correo electrónico y de internet, siempre y cuando tal uso no:

1. Consuma mucho tiempo o recursos.
2. Interfiera con tu desempeño laboral o con el de los demás.
3. Involucre material ilegal, sexualmente explícito y/o discriminatorio.
4. Se relacione con intereses comerciales externos.
5. Viole nuestro Código o cualquiera de las políticas de la compañía.

También queda estrictamente prohibido

1. Descargar software que no esté autorizado previamente por las áreas responsables de ello y conforme a los procedimientos internos correspondientes.
2. Acceder o descargar material pornográfico u ofensivo.
3. Originar o reenviar cartas y cadenas, virus u otro software no autorizado.

Si bien, por lo general, no controlamos el uso que los colaboradores hacen de nuestros sistemas de información, **Medical Life** como propietario se reserva el derecho de controlar, registrar, divulgar, auditar y eliminar sin previo aviso la naturaleza y el contenido de la actividad efectuada por un colaborador mediante el uso del correo electrónico, el teléfono, el correo de voz, internet y demás sistemas de la compañía. Sin que este requiera de una solicitud previa por escrito hacia el colaborador o usuario, y sin que esto se considere una violación a su privacidad.

Información Privilegiada y Confidencial:

No divulgamos y evitamos la filtración de información privilegiada y/o confidencial a personas no autorizadas, siempre toma precauciones razonables y necesarias para proteger cualquier información confidencial relativa a **Medical Life** y sus filiales. No debes divulgar información financiera y comercial confidencial a nadie fuera de **Medical Life**, ni siquiera a los miembros de tu propia familia, a menos que la divulgación:

1. Esté debidamente autorizada por la Dirección General.
2. Se realice con relación a una necesidad de negocio legítima y claramente definida.
3. Esté sujeta a un convenio de confidencialidad aprobado por la Dirección General.

Incluso dentro de nuestra organización y entre tus compañeros de trabajo, solo debes compartir información confidencial según sea necesario.

Es importante destacar que dentro de **Medical Life** existen colaboradores que realizan actividades como catedráticos, expositores o alumnos y solo pueden utilizar la información pública de **Medical Life** para el desempeño de dichas actividades. No pueden realizar ningún comentario, incluyendo en medios familiares o en redes sociales, sobre actividades que se llevan a cabo dentro de **Medical Life** que vayan en detrimento de la misma o de quienes forman parte de ella.

Solo los voceros oficiales de **Medical Life** son las únicas personas autorizadas para dar información sobre la empresa ante medios de comunicación.

Propiedad Intelectual:

No divulgamos ningún tipo de información confidencial, incluyendo aquella relativa a secretos industriales e intelectuales, procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro tipo. Mantenemos la confidencialidad de dicha información aun y cuando nuestra relación laboral con **Medical Life** haya concluido, así como con la información confidencial de las empresas en las que hayamos laborado con anterioridad.

Datos Personales, Derechos Arco:

El tratamiento de los datos personales en nuestra posesión serán manejados en pleno cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, con el mayor cuidado y confidencialidad, bajo los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad en el tratamiento de datos personales. Reconocemos que las personas tienen derecho a solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición sobre el tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO).

Seguridad de la Información:

Somos conscientes de la responsabilidad compartida por todos, en la protección y preservación de la seguridad de la información que administramos. Utilizamos y protegemos de manera responsable las cuentas de acceso y contraseñas asignadas a los recursos tecnológicos.



DE NUESTRA GESTIÓN DE NEGOCIOS

Dentro de **Medical Life** existen personas que cuentan con la capacidad legal y autorización corporativa, para realizar acuerdos con proveedores en función de sus responsabilidades, por lo tanto, nadie más puede hacer negociaciones con terceros para generar algún tipo de compromiso u obligación a nombre de la organización.

Nuestros Clientes:

Atendemos a nuestros clientes ofreciéndoles un trato equitativo y honesto en cada transacción, apegado a los principios y Valores de **Medical Life**, proporcionando los productos y servicios con la mayor calidad y oportunidad. Presentando nuestros servicios y productos de forma honesta y directa y así evitar las prácticas comerciales desleales o engañosas.

Entendemos la necesidad de consumo de nuestros clientes y nos comprometemos a innovar nuestros procesos y productos para satisfacerlas.

Nuestros Proveedores:

En **Medical Life** procuramos que nuestros proveedores cumplan con los mismos estándares de integridad con los que nos regimos nosotros. Un acto inmoral o ilegal de un proveedor puede dañar la reputación de **Medical Life** y causar un deterioro en su prestigio frente a las comunidades para las que tenemos presencia. Por lo tanto, solamente integramos en nuestra cartera de proveedores a aquellos que comparten nuestra ética y valores conforme al presente Código de Ética.

Al seleccionar y mantener a un proveedor, se debe:

1. Cumplir con nuestros procesos de licitación, negociación y contratación.
2. Realizar una evaluación y análisis potencial de riesgo para determinar que el proveedor es una empresa legalmente constituida, con prestigio y comportamiento ético e íntegro, que no se involucra en actividades ilícitas.
3. Evitar los conflictos de intereses potenciales o reales con los proveedores.

4. Cumplir nuestros compromisos con nuestros proveedores.

5. Asegurar la participación equitativa de los proveedores con base en los criterios de calidad, rentabilidad y servicio, y considerando los estándares éticos, ambientales y de seguridad de la información establecidos por **Medical Life**.

Se considera como una conducta ilícita el solicitar o recibir algún incentivo de cualquier tipo por parte de los proveedores para su selección o promoción, que no sea en beneficio de la empresa.

Entre nuestros proveedores se incluyen cualquier proveedor externo, consultor, contratista, proveedor de servicios o proveedor de mercancías, entre otros.

Nuestros Competidores:

En **Medical Life** competimos en condiciones justas y dentro de los límites legales. Sabemos que todos nos beneficiamos, en especial los clientes cuando existe un mercado competitivo, por lo tanto, cumplimos con las leyes antimonopolio y de competencia justa en todos los lugares donde operamos.

No participamos en ningún acuerdo con clientes, proveedores ni competidores, que pretenda limitar el libre juego de las fuerzas de los mercados en los que tenemos presencia, quienes tenemos contacto con representantes de competidores, mostramos una actitud profesional, apegada a los principios y valores de la empresa que representamos, y cuidamos la imagen personal y la de **Medical Life**.



Nunca hacemos ningún acuerdo o entendimiento formal o informal con un competidor para:

1. Fijar los precios de nuestros productos y servicios.
2. Dividir territorios, mercados o clientes.
3. Evitar que otra empresa incursione en el mercado.
4. Participar en alguna forma de manipulación de ofertas.
5. Negarse a negociar con un cliente o proveedor por motivos inadecuados.
6. Boicotear a otra empresa.

Mercadotecnia:

La mercadotecnia de nuestros productos debe reflejar los altos estándares éticos de la compañía; debe de ser confiable, entendible y cumplir con todas las leyes. Si estás relacionado con mercadotecnia, en ningún caso deberás:

1. Exagerar o distorsionar las cualidades de nuestros productos o empaques.
2. Usar declaraciones engañosas o falsas en nuestra publicidad o en desplegados.
3. Hacer afirmaciones acerca de nuestros productos, sin la debida fundamentación y la autorización legal correspondiente.

Nuestros programas de mercadotecnia garantizan el cumplimiento de las leyes y los reglamentos aplicables, además de cumplir con las políticas relacionadas a su sector o función.



Regalos y Entretenimiento:

Si bien es cierto en **Medical Life** valoramos las relaciones que hemos establecido con nuestros clientes, proveedores y otros socios comerciales. Es importante dejar claro que estas relaciones siempre deben de ser positivas y éticas, nunca bajo la influencia de ofrecimientos de regalos o atenciones inapropiadas. El intercambio de regalos y atenciones no es nada nuevo en los negocios. Es una manera tradicional de expresar agradecimiento y crear relaciones. Sin embargo, un regalo excesivamente generoso puede presionar a la persona que lo recibe a devolver el favor o hacer que se sienta en deuda con quien se lo entregó, en relación con decisiones que beneficien a la persona que hace el regalo y creen un conflicto o la percepción de un conflicto de intereses.

En **Medical Life** no entregamos regalos ni atenciones que parezcan ser un intento de influir de manera inapropiada en una decisión comercial. Independientemente de que tú seas quien entrega o quien recibe el obsequio, debes identificar cuando un ofrecimiento es excesivo en virtud de nuestra política y reportarlo de inmediato por escrito al *Titular del Área* y *Director de Talento y Capital Humano*.

Puede ser difícil determinar cuándo un regalo es modesto, en estos casos nuestra posición con respecto a los regalos y atenciones puede ser de ayuda.

Podemos aceptar un regalo si:

1. Su valor es modesto es decir no rebaso los \$1000.00 pesos M.N. (Este importe será sujeto a revisión por el comité directivo cada año para su actualización)
2. Es un detalle como un lapicero, una camiseta o un artículo con logotipo.
3. Es un presente de valor simbólico, como trofeos o estatuillas que tengan inscripciones y cuyo precio sea modesto.
4. Ha sido aprobado para ser ofrecido a un grupo grande de colaboradores.

No podemos aceptar regalos cuando:

1. El obsequio tenga como fin el influir en la imparcialidad de la toma de decisiones.
2. Es dinero en efectivo o equivalente a dinero en efectivo, como una tarjeta de regalo o un certificado de regalo, viajes, valores financieros y/o cualquier otro beneficio monetario.

3. Tiene un valor más que modesto, es decir mayor a \$1000.00 pesos M.N. (Este importe será sujeto a revisión por el comité directivo cada año para su actualización).

4. No está disponible para las demás personas, como, por ejemplo, un descuento especial.

Si no estás seguro si recibir u otorgar obsequios y atenciones a proveedores, socios comerciales, funcionarios públicos, autoridades o algún otro tercero, te invitamos a que contactes al Director de Talento y Capital Humano, quien te apoyará a aclarar tus dudas.





DEL GOBIERNO Y AUTORIDADES

No a la Corrupción y al Soborno:

En **Medical Life** llevamos a cabo prácticas de negocio de acuerdo con las leyes, de manera honesta y ética, con cero tolerancias hacia el soborno, rechazando, denunciando y combatiendo cualquier acto de corrupción y extorsión.

En nuestras actividades dentro y fuera de MEDICAL LIFE o en nombre de esta, ya sea directamente o a través de un tercero, no participamos en actos de corrupción, por lo tanto; no ordenamos, ni autorizamos o prometemos la realización de prácticas de corrupción; no inducimos a alguna persona a realizar prácticas de corrupción; no conspiramos en la realización de las mismas.

Medical Life no participa y no tolera los sobornos.

Cumplimiento Regulatorio:

En **Medical Life** la legalidad es parte integral de nuestra cultura y nos esforzamos para que nuestros colaboradores la practiquen. Por lo tanto, respetamos a los funcionarios gubernamentales, y por consiguiente es importante que tenemos como prioridad ante la interacción con entidades, autoridades u organismos gubernamentales que:

1. En las actividades que impliquen interacciones con el gobierno o en el cumplimiento de inspecciones, investigaciones o solicitudes de información de parte del gobierno, cooperaremos totalmente cuidando el cumplir del marco regulatorio, asegurándonos de entender las reglas y regulaciones relevantes para cada caso, y que la información que presentemos en nombre de **Medical Life** sea exacta y veraz.

2. Adicionalmente, aseguraremos que dicha interacción se desarrolle dentro del marco de la ley, es decir, no aceptaremos, ni ofreceremos sobornos, gratificaciones o regalos a cambio de obtener ventajas o condiciones que de otra forma no se tendrían.

3. Del mismo modo, si en las actividades relacionadas con ventas al gobierno, nos aseguraremos de conocer y seguir todos los requisitos sobre adquisiciones, contrataciones y la diligencia debida, así como otros requisitos que se relacionen con tu trabajo. En la gestión de contratos gubernamentales, nos aseguraremos de cumplir nuestras obligaciones.

Actividades Políticas:

Medical Life no puede disponer de fondos o recursos, ni recibir el reembolso por parte de alguna sociedad civil, organismo político, persona moral o persona física, para llevar a cabo actividades políticas personales, incluyendo aportaciones a candidatos o partidos políticos.

En algunas ocasiones, **Medical Life** podrá comunicar información y opiniones corporativas sobre asuntos de interés público que afecten a nuestra organización, con esto no se pretende que estos anuncios incidan para adoptar ciertas ideas o apoyar ciertas causas, estamos ciertos que cualquier decisión de aportar tiempo o dinero para cualquier actividad política o comunitaria serán totalmente personal y voluntaria.



CUMPLIMIENTO ANTE LA ALTA DIRECCIÓN

Prevención del Fraude:

En **Medical Life** se entiende como fraude el hacer uso indebido de los recursos de la compañía e intencionalmente ocultar, alterar, falsificar u omitir información en beneficio propio o en beneficio de otros. El fraude puede estar motivado al buscar obtener algo de valor, la obtención de una remuneración, o para evitar consecuencias negativas como medidas disciplinarias.

Se deberán proteger los activos de **Medical Life**, asegurándose de su correcta y eficiente utilización.

Prevención del Lavado de Dinero:

En **Medical Life** entendemos que el lavado de dinero es una de las actividades de la delincuencia organizada mediante la cual personas o grupos intentan ocultar el producto de actividades ilegales o intentan hacer que el origen de sus fondos ilegales parezca legítimo. Entendiendo este marco legal, en **Medical Life** cumplimos con las leyes aplicables para la prevención del lavado de dinero, y promovemos entre nuestros colaboradores su conocimiento y cumplimiento; implementamos procesos y mecanismos para el cumplimiento de las leyes aplicables en la prevención del lavado de dinero.

Declaraciones Públicas:

Nuestros inversionistas y el público en general confían en nuestra compañía, y la ley nos obliga a informar con precisión sobre nuestro negocio, por lo que tendremos cuidado al momento de hacer declaraciones públicas, sin autorización de la dirección general o violando los lineamientos de comunicación que tenemos establecidos, sobre información relativa a **Medical Life** en medios de comunicación, redes sociales o ante personas.

En ningún momento debemos de emitir algún mensaje, a través de redes sociales personales, en donde se entienda que el colaborador funge como vocero oficial de **Medical Life**. Esto puede crear confusión en nuestros clientes, proveedores, colaboradores u otras personas y con ello, dañar nuestra reputación y calidad de las operaciones que realizamos, así como de la marca que hemos construido.

Actividades Extra Laborales:

El comportamiento de los colaboradores de **Medical Life** en sus actividades extra-laborales no deberán vulnerar el prestigio e imagen de **Medical Life**.

Todos nuestros colaboradores y directivos son libres para dedicarse a las actividades extra-laborales de su preferencia, sin embargo, deberán considerar que:

- El tiempo y el esfuerzo dedicado a estas actividades por ningún motivo debe ser a expensas de **Medical Life**, excepto cuando se cuente con la autorización de la Dirección General.
- Cualquier tipo de actividad que implique una interacción en grupo o individual, llámese eventos públicos, sociales o de esparcimiento debemos salvaguardar el buen nombre y la imagen corporativa de **Medical Life** y sus subsidiarias.
- Las actividades laborales deben desarrollarse dentro del marco legal aplicable a dicha actividad y evidentemente esta tiene que ser lícita.
- Por ningún motivo deben realizarse con algún propósito contrario a las directrices y pautas establecidas en este código.



SISTEMAS DE DENUNCIAS

Para dar seguimiento a este código fue necesario integrar un sistema de denuncias que está formado no solo por una línea de denuncia sino también por tres organismos que garantizaran la valoración, la investigación, el seguimiento y la sanción de todas las denuncias de las que tenga conocimiento.

Consejo Directivo:

El **Consejo Directivo**, con apoyo del Comité de Auditoría, es responsable de lo siguiente:

1. Aprobar el contenido del Código de Ética.
2. Autorizar las adecuaciones del Código de Ética.
3. Emitir el Código de Ética.
4. Firmar anualmente la Carta Compromiso de Cumplimiento al Código de Ética.
5. Asegurar, en coordinación con la Dirección General, la divulgación de este código, incluyendo su publicación en el formato oficial apropiado y en la página de Internet de la compañía, así como de cualquier cambio en dicho código.

Comité de Auditoría:

El comité de Auditoría se encarga de:

1. Supervisar el cumplimiento del Código de Ética.
2. Presentar al Consejo Directivo las propuestas de modificación que existan para su aprobación.

Comité de Ética:

El Comité de Ética se encarga de:

1. Conocer los casos que deben ser evaluados para determinar si hubo alguna violación al código y en su caso recomendar sanciones.
2. Revisar los programas de comunicación del Código de Ética.
3. Supervisar el proceso anual de revisión del mismo.
4. Emite criterios de interpretación del Código de Ética cuando la aplicación del código no sea evidente.
5. Realiza recomendaciones a la **Dirección General** sobre acciones a emprender para solucionar de fondo las causas que permiten o incentivan faltas al Código de Ética.

¿POR QUÉ DENUNCIAR?

Denunciar hechos violatorios a nuestro código tiene muchos beneficios para todos, entre ellos:

1. Crear un ambiente laboral más sano y amigable donde la convivencia sea bajo reglas que nos cuiden de agresiones e injusticias.
2. Tener certidumbre de lo que **Medical Life** espera de todos nosotros.
3. Crecer como personas siendo un ejemplo; que seas reconocido por la gente que te rodea, tus compañeros, tus amigos y lo más importante tu familia.
4. Cumplir con leyes y reglamentos, lo que brinda mayor seguridad física y económica.
5. Cuidar nuestra fuente de empleo.



“La integridad es la base sobre la que todos los otros valores están contruidos”

- Brian Tracy

Canales donde puedes denunciar:

El **Comité de Ética**, conforme a los procedimientos establecidos por el **Sistema de Denuncias**, deberá monitorear, investigar, atender y en su caso, imponer sanciones derivadas de violaciones al presente código.

Para tal efecto se han diseñado canales confidenciales, como son:

1. Por correo electrónico: denunciasml@medicallife.com.mx
2. Mediante la página de internet: medicallife.com.mx
3. Vía telefónica: **55 4165 5080**
4. Por escrito: **presentado a cualquier integrante del comité de Ética.**

Investigación de Denuncias:

Las denuncias serán investigadas de manera imparcial, conforme a los procedimientos autorizados por el **Comité de Ética**. Las denuncias deberán contener información que permita conocer y verificar la gravedad, naturaleza, grado de participación y urgencia de la violación denunciada; deberán hacerse por los mecanismos establecidos por el Sistema de Denuncias.

Sin Represalias:

Se prohíbe estrictamente tomar cualquier tipo de represalias en contra de las personas que informan de buena fé acerca de inquietudes o participan en una investigación relacionada con el código.

El hecho de que una persona informe de buena fe y en forma honesta acerca de una inquietud relacionada con el código, incluso si esta termina siendo infundada, nunca es excusa para tomar algún tipo de represalias.

Definimos represalia, en virtud de nuestro código, como cualquier acción que probablemente disuadiría a alguien de presentar una inquietud relacionada con el código o de participar en una investigación con respecto al mismo.

Medidas Disciplinarias:

La violación del código o de la ley puede resultar en:

- La aplicación de una medida disciplinaria, que puede implicar la terminación de la relación laboral, dependiendo de la naturaleza y gravedad de la violación cometida.
- El término de la relación contractual que se tenga con el infractor ya sea de bienes o servicios.
- Penas civiles o penales por parte de un organismo de gobierno o un tribunal en caso de violación a la ley.





Carta Compromiso de Cumplimiento al Código de Ética

A quien corresponda:

Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Ética de **Medical Life** y que comprendo plenamente el contenido del mismo. Entiendo que el Código de Ética establece el marco ético y guía de conducta que estoy obligado a atender en el desarrollo de mis actividades en mi relación con **Medical Life**. Finalmente hago constar que recibí un ejemplar del Código de Ética de **Medical Life** y manifiesto mi compromiso de que el mismo sea un instrumento que utilizaré y consultaré para guiar mi conducta dentro y fuera de las instalaciones de **Medical Life**.

Así también me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe un incumplimiento al Código de Ética, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Estoy consciente y de acuerdo con las sanciones especificadas en el código de ética que puedan ocurrir en caso del incumplimiento del mismo y reafirmo que al momento de firmar este documento no tengo evento o situación a alguna que declarar que esté incumpliendo el Código de Ética de **Medical Life**.

Atentamente

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____



TRABAJANDO JUNTOS
POR UN MÉXICO
MÁS SALUDABLE

